



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

**SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
SALUD AMBIENTAL-SALUD Y AMBITO LABORAL**

CONCEPTO SANITARIO

Mediante verificación del certificado sanitario expedido por la Secretaría de Salud Pública Distrital de Barranquilla No 0370, basado en la visita realizada por el funcionario de la oficina de Salud Pública distrital, en la fecha 04/06/2026, se comprobó que el establecimiento **FUMIGACIONES DEL NORTE**, Ubicado en la Carrera 6 No 90-04 de la ciudad de Barranquilla, y cuya actividad es según el Certificado de Matricula de Persona Natural: **ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES**. Presentó condiciones sanitarias **FAVORABLES**, para la realización de sus actividades en los 22 municipios del Departamento del Atlántico, según lo establecido en la ley 9ª de 1979 y sus normas reglamentarias.

La interpretación de los conceptos sanitarios es la siguiente:

- **FAVORABLE:** La entidad o institución cumple con lo establecido en la norma, permitiéndole seguir con su actividad.
- **FAVORABLE CON RECOMENDACIÓN:** La entidad o institución cumple parcialmente con la norma sanitaria y debe mejorar su condición sanitaria y/o locativa, de acuerdo a las recomendaciones escritas en el acta de visita, el cual debe ser cumplida en el tiempo sugerido.
- **DESFAVORABLE:** La entidad o institución no está cumpliendo con lo establecido en la norma sanitaria y se suspende inmediatamente su actividad.

El presente concepto sanitario tiene validez desde el 01 de julio de 2026 hasta el 03 de junio de 2027, se expide de manera gratuita a petición de la parte interesada, está bajo la vigilancia de la Secretaría de Salud Departamental y podrá ser revocado en el momento en que se demuestre, que el solicitante no está cumpliendo con las condiciones sanitarias que llevaron a la expedición del mismo.

Se firma este concepto sanitario a los 01 días del mes de julio del 2026.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico

Aprobó: Alejandro Cantillo Palacio -Asesor jurídico externo. S.S.P
Elaboró: Freddy García González (Profesional Especializado)



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890102006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co